



*ANUNCIO de 20 de marzo de 2015 sobre rehabilitación y ampliación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 54 del polígono 10 y parcela 370 del polígono 11. Promotor: D. Marcos del Pozo Manrique, en Carrascalejo. (2015081211)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación y ampliación de edificación para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 54 (Rf.ª cat. 10049A010000540000JL) del polígono 10 y parcela 370 (Rf.ª cat. 10049A011003700000JZ) del polígono 11. Promotor: D. Marcos del Pozo Manrique, en Carrascalejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-18972/17562. (2015081342)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industrial y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto de línea subterránea MT 15/20 KV con 0,080 kms y Centro de Seccionamiento interior con 4 celdas de línea (2 motorizadas con telemando y otras 2 con mando manual) en el termino municipal de Villalba de los Barros.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Marta y Villalba, SL, con domicilio en c/ Francisco Neila, 34, Santa Marta de los Barros, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:



Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 1 de línea aérea "Villalba-Santa Marta", en el polígono 12 parcela 517.

Final: Centro de seccionamiento "Villalba 2" en polígono 12 parcela 520.

Términos municipales afectados: Villalba de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Longitud total en Kms: 0,08.

Emplazamiento de la línea: Polígono 12, parcela 517 y 520 en el termino municipal de Villalba de los Barros.

Estación transformadora:

Tipo: Centro de Seccionamiento interior con 4 celdas de línea (2 motorizadas con telemando y otras 2 con mando manual).

Término municipal: Villalba de los Barros.

Calle o paraje: Polígono 12, parcela 517 y 520.

Finalidad: Mejora de la distribución eléctrica de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-18972/17562.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 11 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 sobre admisión definitiva de los permisos de investigación para todos los recursos de la Sección C) denominados "La Parra", n.º 06C12.845-00, y "La Morera", n.º 06C12.846-00, en los términos municipales de Feria, La Parra, La Morera, Nogales, Salvatierra de los Barros, Santa Marta de los Barros y Torre de Miguel Sesmero. (2015081151)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por Valoriza Minería, SLU, con CIF: B87001137, y con domicilio en P.º Castellana, 83-85. Planta 3.ª de Madrid (Madrid), han sido